

*Elecciones claustros docentes, no docentes, egresados y estudiantes  
Año 2016*

ACTA N° 2

En la sala del HCAC de la Escuela de Ciencias de la Información siendo las 10 hs. del día 04 de abril de 2016 se reúnen los miembros de la Junta Electoral elegidos por el H. Consejo Consultivo de la ECI en su sesión ordinaria del día 23 de marzo de 2015 y designados por Res. ECI N° 062/2016. Abierto el acto, previa convocatoria a los miembros de la Junta, con la presencia del Ab. Francisco Cipolla en su carácter de presidente de la Junta, el Lic. Pablo Natta, la Esp. Ana Andrada y la Lic. Angelina Calderón; la Junta da comienzo a su actuación procediendo a tratar la nota presentada por la Sra. Susana Morales, en donde solicita la publicación de todas las actuaciones y padrones elaborados por la Junta Electoral de esta Institución, esta Junta resuelve solicitar a la Secretaria de Comunicación y Medios la apertura de una pestaña "ELECCIONES 2016" en su página web que contenga la normativa, actas y demás actuaciones elaboradas por esta Junta. Seguidamente la Junta para a tratar la nota presentada por la Apoderada Susana Morales en donde solicita reserva de nombre, colores y N° de Lista, esta Junta toma conocimiento y formar legajo aparte a fin de ser resuelto el día 22 de abril. En relación a la nota presentada por la Apoderada Susana Morales en donde solicita la incorporación del Profesor Juan Balussi al padrón docente, estamento Profesores Adjuntos, esta Junta resuelve incluirlo en dicho estamento y quitarlo del estamento asistentes Respecto a la solicitud de verificar si los docentes del Área de Educación a Distancia cumplen con los requisitos establecidos por el artículo 40 del Reglamento Electoral, esta Junta decidió a los fines de esta elección que formen parte integrante de la misma en virtud de la posición histórica tomada por las Juntas Electorales de esta Escuela. En relación al exp N° 0015539/2016, asunto Incorporación Padrón Profesores Adjuntos, causante Alejandro Álvarez Nobell esta Junta decide no hacer lugar a la solicitud manifestada debido a que el interesado no acredita que su título para ocupar el cargo por concurso este completo. Acredite en forma dicha situación y de existir diferencias no será ante esta Junta sino al organismo que se lo ha denegado donde debe concurrir. En relación al exp N° 0015546/2016, asunto solicita inclusión en el padrón docente, causante Flavio Solanas, esta Junta decide no hacer lugar a lo solicitado ya que el Trayecto Formativo de Locución no forma parte de las Carreras o de los Planes de Estudio de esta Institución y al no formar parte de él no tiene derecho a ser parte de la planta docente. En relación al exp N° 0015542/2016, asunto solicita inclusión en padrón docente, causante Alicia Hernández, esta Junta manifiesta que es el mismo caso que se resolvió precedentemente y en virtud de ello toma la misma decisión. En relación al exp N° 0015697/2016, causante Daniel Koci, asunto, impugna- solicita incorporación, esta Junta toma conocimiento del punto 1, acepta la renuncia presentada por el Sr. Daniel Kocci y eleva el pedido al HCAC para su reemplazo. En relación al punto dos del pedido, la Junta verifica que no figura en los padrones ni de estamentos titulares ni adjuntos, en esta condición la Junta solicita certificación de la situación de reviste la profesora, y con esta certificación presente la Junta decide incorporarla en el padrón docente estamento adjuntos. En relación al punto 3.a, esta Junta decide mantener a los docentes Andrea Bocco y Horacio Etchecury en los padrones docentes de esta Institución y de estar incluidos en más de dos padrones deberán hacer la opción de sufragar en un solo padrón a fin de no incurrir en falta. En relación al punto 3.b, esta Junta decide en el caso de Hernández Alicia, no hay interés porque no figura en el padrón y el caso de Alejandra Salguero esta Junta verifica que



